De y entre Cangas de Narcea y Caboalles de Abajo-Villablino, viceversa.

De y entre Caboalles de Abajo-Villablino y Ponferrada, y

viceversa.

De'y entre Ponferrada y Astorga, y viceversa. De y entre Astorga y Benavente, y viceversa. De y entre Benavente y Madrid, y viceversa. Del tramo Ribadeo-Vegadeo (excluido Vegadeo, para el de

Vegadeo-La Coruña, y viceversa).

De y entre Lugo y Los Nogales, y viceversa. De y entre Becerreá y Ponferrada, y viceversa. De y entre Degaña y Villablino, y viceversa.

Expediciones

Irun (frontera francesa), Bilbao-Oviedo-La Coruña, Túy (fron-

tera portuguesa): Una de ida y vuelta diariamente. Gijón-Ribadeo-Lugo-La Coruña-Santiago: Una diaria de ida y

vuelta.

Bilbao-Oviedo-Lugo-Orense: Una diaria de ida y vuelta. Gijón-Oviedo-Lugo-Orense-Vigo: Una de ida y vuelta diariamente.

Ribadeo-Luarca-La Espina-Caboalles-Villablino-Madrid: Una

de ida y vuelta diariamente.

Caboalles-Villablino-Madrid: Una de ida y vuelta diariamente. Degaña-Villablino-Ponferrada-Lugo: Una expedición diaria de ida y vuelta. Santiago-La Coruña-Lugo-Ponferrada-Madrid: Una de ida y

vuelta diariamente.

La Coruña-Lugo-Ponferrada-Madrid: Dos de ida y vuelta diariamente.

Vigo-Orense-Lugo-Ponferrada: Una de ida y vuelta diaria-

mente.

Cangas de Narcea-Caboalles-Villablino-Madrid: Entre el 15 de junio y el 15 de octubre: Una de ida y vuelta diariamente.

Tarifas

Base por viajero-kilómetro: 4,6836 pesetas.

Exceso de equipajes, encargos y paqueteria. Por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción: 0,7025 pesetas.

Clasificación del servicio en relación con el ferrocarril

Madrid, 19 de febrero de 1986.-El Subsecretario, Ricardo González Antón.

5243 RESOLUCION de 20 de febrero de 1986, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se designan los miembros de las Comisiones Calificadoras para las pruebas de acceso al Curso de Control de la Circulación Aerea General.

La Orden de 20 de enero de 1986, por la que se regula el curso de capacitación para el control aeronáutico civil en la especialidad de circulación aérea general, prevé el nombramiento de varias Comisiones examinadoras de las pruebas de acceso al citado curso (artículo 6). La Resolución de la Dirección General de Aviación Civil, de 21 de enero de 1986, por la que se convocan las pruebas de acceso al primer curso de la especialidad mencionada, en sus normas octava y novena regula la composición y número de las comisiones examinadoras que han de juzgar las pruebas de acceso

al curso. En su virtud, Esta Dirección General de Aviación Civil ha resuelto designar las siguientes Comisiones examinadoras de las pruebas de acceso al primer curso de control de la circulación aérea general para la obtención del certificado de capacitación aeronáutico general:

- Comisión examinadora de Madrid.
- Lugar de examen: Centro de Adiestramiento de Barajas. Miembros de la Comisión.

Presidente: Ilustrisimo señor don Manuel Mederos Cruz, Director general de Aviación Civil, que podrá delegar en el Subdirector general de Tránsito Aéreo.

Vicepresidente: Don José Oubiña Prego, Director del Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil.

Vocal: Don Antonio Galdo Martinez, Jese de la Sección de

Enseñanza de Controladores.

Vocal: Don Rafael Moreno Fernández, Jefe del Negociado de Cursos Especiales.

Secretario: Don José Antonio Pérez Sánchez, Jefe de la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil.

- Comisión examinadora de Barcelona
- Lugar de examen: Centro de Control de Barcelona.
- Miembros de la Comisión.

Presidente: Ilustrisimo señor don Manuel Mederos Cruz, Director general de Aviación Civil, que podrá delegar en el Director del Centro de Control de Barcelona.

Vocal: Don Santos Fernández Loja, Jefe de Sala.

Vocal: Don Alfonso Carrera Ciria, Jefe del Negociado de

Programas. Vocal: Don Alejandro Martin Garcia, Jefe del Negociado de Mantenimiento.

Secretaria: Doña Esperanza Herce Lado, Auxiliar administrativa.

- Comisión examinadora de Las Palmas.
- Lugar de examen: Aeropuerto de Las Palmas.
- Miembros de la Comisión. 3.2

Presidente: Ilustrisimo señor don Manuel Mederos Cruz, Director general de Aviación Civil, que podrá delegar en el Director del Centro de Control de Las Palmas.

Vocal: Don Juan Luis Bautista Suárez, Jefe de la Sección de

Operaciones. Vocal: Don Ramón Salinas Castro, Jefe de la Sección de Asuntos Generales.

Vocal: Don Domingo Suárez Robaina, Controlador, Departa-

mento de Gestión Operativa. Secretario: Don Tomás González Sánchez, Cuerpo General Auxiliar Administrativo.

- Comisión examinadora de Sevilla.
- Lugar de examen: Centro de Control de Sevilla.
- 4.2 Miembros de la Comisión.

Presidente: Ilustrisimo señor don Manuel Mederos Cruz, Director general de Aviación Civil, que podrá delegar en el Director del Centro de Control de Sevilla.

Vocal: Don Antonio Laguillo Jiménez, Jefe de Sala de Control. Vocal: Don Joaquín Gotor Nadal, Jefe de la Sección de

Operaciones.

Vocal: Don Enrique Muñoz de Luna, Jefe de la Sección de Mantenimiento.

Secretario: Don José Rodriguez Padilla, Jese del Negociado de Comunicaciones.

Madrid, 20 de febrero de 1986.-El Director general, Manuel Mederos Cruz,

ADMINISTRACION LOCAL

5244 RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Camponaraya (León), por la que se señalan las fechas para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca afectada por las obras que se

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 32 de la Ley de Expropiación Forzosa y de lo acordado por el Pieno de este Ayuntamiento el día 7 del actual, se hace público que el día 10 de marzo de 1986, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, con traslado a la finca si fuese necesario, el levantamiento del acta previa a la ocupación de los 2.230 metros cuadrados del prado secano, propiedad de los hermanos don Carlos y don Rafael Ucieda Ortega, ubicada en el poligono 4, paraje «El Pantano», de Camponaraya, que linda con el arroyo de los Rarredos la calla Palaros y casco urbano cuya exprendiación ha sido Barredos, la calle Paleros y casco urbano, cuya expropiación ha sido declarada urgente por Decreto 20/1986, de 23 de enero, de la Junta de Castilla y León para la ejecución del «Proyecto de canalización del arroyo de los Barredos en Camponaraya».

Igualmente, se hace público que el día 14 de marzo de 1986, a las once horas, se procederá a la ocupación de los 2.230 metros cuadrados de la finca reseñada, razón por la que se convoca al citado acto a los expresados hermanos y a cuantas pudieran estar interesadas o afectadas, pese a no conocerse ninguna carga sobre la referida finca.

Camponaraya, 17 de febrero de 1986.-El Alcalde, Antonio Cancdo Aller.-3.220-E (13273).